"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 387-2021-MPP/GM

Paita, 22 de setiembre del 2021.

VISTO: el expediente N° 00148-2021-MPP/SEYP, de fecha 16 de julio del 2021, sobre Aprobación de la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO DE LA PAZA DE ARMAS DE PAITA – PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Orden de Servicio N° 0000002561, de fecha 07 de junio del 2021, se da la contratación del Ing. Fernando Sánchez Yamunaque con CIP 256609 para la realización de la ficha técnica.

Que, mediante Carta N°200-2021-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha de recepción 16 de julio del 2021, la Subgerencia de Estudios y Proyectos, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la aprobación de la Ficha Técnica de Servicios de: **"MANTENIMIENTO DE LA PAZA DE ARMAS DE PAITA – PIURA"**, por el monto de S/. 35,016.64 (TREINTA Y CINCO MIL DIECISEIS CON 64/100 SOLES), con precios al mes de julio del 2021, plazo de ejecución de 14 días calendarios y modalidad de ejecución por administración indirecta.

Que, mediante Informe 0566-2021/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 20 de julio del 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia Municipal, Certificación Presupuestal y la Aprobación de la Ficha Técnica de Servicios de: **"MANTENIMIENTO DE LA PAZA DE ARMAS DE PAITA – PIURA"**, concluyendo y recomendando:

1. *Que, el presupuesto de inversión total de la Ficha Técnica será de S/. S/. 35,016.64 (TREINTA Y CINCO MIL DIECISEIS CON 64/100 SOLES) con precios al mes de julio 2021, donde incluye 6% de Gastos Generales, 6% de Utilidad y 18% de IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, y se desagrega de la siguiente manera:*

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01	**RESANES**				**1,403.83**
01.01	DEMOLICION EN SARDINEL P/EMPOTRAR TUBOS CUADRADOS DE ACERO INOXIDABLE	m3	0.7	168.39	117.87
01.02	ENCOFRADO EN SARDINEL P/EMPOTRAR TUBOS CUADRADOS DE ACERO INOXIDABLE	m2	4.66	47.85	222.98
01.03	CONCRETO EN SARDINEL P/EMPOTRAR TUBOS CUADRADOS DE ACERO INOXIDABLE	m3	0.7	518.53	362.97
01.04	RESANE DE SARDINEL Y JARDINERAS EN AREA Y/O ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN	und	1	700	700.00
02	**ARQUITECTURA**				**25,091.82**
02.01	**PINTURAS**				**19,615.43**
02.01.01	PINTURA ESMALTE EN SARDINEL Y DERRAME 02 MANOS	M2	92.06	20.21	1,860.53
02.01.02	PINTURA ESMALTE 02 MANOS EN JARDINERAS	M2	75.04	20.21	1,516.56
02.01.03	BARNIZADO EN COLUMNAS DE MADERA DE 6"X6", 02 MANOS EN PERGOLAS	M	132	13.14	1,734.48
02.01.04	BARNIZADO EN VIGAS DE MADERA DE 3"X6", 02 MANOS EN PERGOLAS	M	115.88	13.14	1,522.66

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

02.01.05	BARNIZADO EN VIGUETAS DE MADERA DE 2"X2", 02 MANOS EN PERGOLAS	M	736.48	9.03	6,650.41
02.01.06	BARNIZADO EN VIGUETAS DE MADERA DE 3"X2", 02 MANOS EN PERGOLAS	M	65.56	9.03	592.01
02.01.07	PINTURA ESMALTE ANTICORRESIVO EN CERCA DE JARDINERAS H=0.8	M	224.02	16.93	3,792.66
02.01.08	PINTURA ESMALTE ANTICORRESIVO EN CERCA DE JARDINERAS H=0.4	M	72	13.64	982.08
02.01.09	PINTURA ESMALTE ANTICORRESIVO EN ESCUADRA METALICA EN PERGOLA	Und	44	21.91	964.04
02.02	**REJAS METALICAS DE JARDINERA METALICA**				**5,022.37**
02.02.01	SUSTITUIR TUBOS CUADRADOS DE ACERO INOXIDABLE DE 1 ½" X 1 ½" X 1.2 mm/H=0.95	Und	207	22.66	4,690.62
02.02.02	INSTALACION DE REJAS METALICAS	M	4.07	81.51	331.75
02.03	**OTROS**				**454.02**
02.03.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	M2	1,621.50	0.28	454.02
	COSTO DIRECTO				S/ 20,495.64
	GASTOS GENERALES (6%)				1,589.74
	UTILIDAD (6%)				1,589.74
	SUB TOTAL				S/ 23,675.12
	IGV (18%)				5,341.52
	TOTAL DE PRESUPUESTO				S/ 29,016.64

2. *Que, alcanza la Ficha Técnica de Servicios de: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN SEBASTIAN – PAITA – PIURA"; por el monto ascendente a S/. 35,016.64 (TREINTA Y CINCO MIL DIECISEIS CON 64/100 SOLES) con precios al mes de julio 2021, donde incluye 6% de Gastos Generales, 6% de Utilidad y 18% de IGV, cuyo servicio será con un sistema de contratación a Suma Alzada y con un plazo de ejecución de 14 días calendarios.*

3. *Que, solicita la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL de la Ficha Técnica de la referencia, donde el costo asciende a S/. S/. 35,016.64 (TREINTA Y CINCO MIL DIECISEIS CON 64/100 SOLES), que dicho monto este coberturado en el RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.*

Que, mediante Informe 0636-2021/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 19 de agosto del 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, alcanza a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Distribución de los Mayores Ingresos Presupuestales – Rubro 18, donde el costo total asciende a S/. 1,629.426.00 (Un Millón Seiscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Veintiséis con 00/100 Soles), asimismo se encuentra en detalle la Ficha Técnica de Servicios de: **"MANTENIMIENTO DE LA PAZA DE ARMAS DE PAITA – PIURA"**, por el monto ascendente a S/. 35,016.64 (TREINTA Y CINCO MIL DIECISEIS CON 64/100 SOLES).

Que, con Proveído N° 1113-2021-MPP/GPyP-SGP, de fecha de recepción 09 de setiembre del 2021, la Subgerencia de Presupuesto alcanza a la Gerencia Municipal, **Certificación Presupuestal** por el monto de S/. 35,016.64 (TREINTA Y CINCO MIL DIECISEIS CON 64/100 SOLES), para la Ficha Técnica**: "MANTENIMIENTO DE LA PAZA DE ARMAS DE PAITA – PIURA"**, a través de Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001088. Asimismo, señala que la presente cobertura no convalida los actos o acciones que se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestos por la norma legal vigente.

Que, con Proveído S/N de fecha de recepción 10 de setiembre del 2021, Gerencia Municipal dispone a la Gerencia de Secretaria General, aprobación de ficha técnica mediante acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y;

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO DE LA PAZA DE ARMAS DE PAITA – PIURA"**, por el monto de **S/. 35,016.64 (Treinta y Cinco Mil Dieciseis con 64/100 Soles)**, con precios al mes de julio 2021, donde incluye 6% de Gastos Generales, 6% de Utilidad y 18% de IGV, cuyo servicio será con un sistema de contratación a Suma Alzada y con un plazo de ejecución de 14 días calendarios, de conformidad a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001088, emitida por la Subgerencia de Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abog. Marco Tulio Gonzales Atoche
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Vº Bº
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
PAITA

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

Paita
Juntos gobernamos mejor